

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1974 por el buque «Maresgal», de la matrícula de Alicante, folio 1958, al «Playa de Postiguet», de la matrícula de Alicante, folio 1982.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.057-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Tributos
del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Población: San Juan

Residencia del deudor: Marruecos

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de Urbana del año 1973, contra el deudor don Laplace Charles y su esposa doña Fedora Laplace de nacionalidad francesa y vecinos de Casablanca (Marruecos), con domicilio en la calle 26, Rue des Aviateurs, por un importe de 3.973 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta Zona, según las informaciones practicadas de representante legal en la misma, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y su esposa, para que por sí o persona que le represente, comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndoles que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararles en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente ceptos de dicho Reglamento.»

Al mismo tiempo, se le notifica la siguiente Providencia de apremio dictada

por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 9 de marzo de 1974, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona, firmo la presente en Alicante a 31 de enero de 1975.—1.137-E.

SEGUNDA ZONA DE REUS

FALSET

Don Andrés Mejuto Pellicer, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra la deudora doña Janine Vicart, con domicilio en 6 rue de Meudon, Clamart (Francia), por su débito de 1.666 pesetas de principal, que debió satisfacer por el concepto de Transmisiones Patrimoniales, correspondiente al año 1971, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—No habiendo podido notificar al deudor conforme dispone el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo antes citado y artículo 46 de la Ley General Tributaria, procédase a requerirle por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», sin comparecer el interesado será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor, se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.»

Por el presente se notifica al deudor el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos o personas interesadas.

Falset, 6 de febrero de 1975.—El Recaudador.—1.178-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero del Corente o representante legal del Automobile Club France, expedidor del cuaderno T.I.R. número 4504122 y Transportes J. L. Pandele, titular del referido cuaderno, con últimos domicilios conocidos en Agen (Francia) y Ayguetinte 32410

(Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/1974, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 5 de febrero de 1975. El Secretario del Tribunal.—1.193-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Arnaud Ondarts, con último domicilio conocido en 84210-Bidrt (Francia), Quartir de Letape-Route número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 77/1974, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 5 de febrero de 1975. El Secretario del Tribunal.—1.194-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario de la motocicleta marca «Honda», matrícula 1703-Q-64, tipo CB.350, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 5 de febrero de 1975. El Secretario del Tribunal.—1.195-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil, marca «Olimpia», modelo 1.700 Súper, número motor 17S-0296771, y de bastidor 233623-98046-FB-301-24, el cual fué hallado abandonado en la vía pública, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 2/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 5 de febrero de 1975. El Secretario del Tribunal.—1.196-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil, marca «Peugeot», modelo 404, número de motor 4364828, el cual ha sido hallado abandonado en Talleres «Santa Lucía», de Tolosa (Guipúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta, en el que figura como presunto inculpaado.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Xarxa, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.», por escritura pública fecha 21 de diciembre de 1972:

Veinte mil acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de pesetas nominales 10.000 cada una, números 1 al 20.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.569-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes titu-

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 5 de febrero de 1975. El Secretario del Tribunal.—1.197-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial de Soria

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial sito en el término municipal de Soria.

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria, calle Medinaceli, número 8, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública de los proyectos de urbanización parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la Actur Puente de Santiago, sito en el término municipal de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante el plazo reducido de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, de conformidad con lo previsto en el Decreto 734/1971, de 3 de abril, los proyectos de urbanización parcial de las áreas 9, 11, 12 y 13 (polígonos 46 y 47) de la Actur Puente de Santiago, sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

los emitidos por «Cartera Baseibar, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 19 de septiembre de 1972:

Doscientas cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1 al 240.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.565-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

TARRAGONA

Don Alvaro Celma Cosido causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza profesional, cuya devolución se solicita.

Tarragona, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente, Bernabé Martí González.—1.589-C.

BANCO DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos legales pertinentes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley de Régi-

men Jurídico de las Sociedades Anónimas, seguidamente se hace público el balance final de la expresada Entidad, aprobado en Junta general extraordinaria y universal el día 19 de diciembre de 1974.

Activo:

Banco Central, cuenta liquidación	126.197.206,60
Resultado liquidación	7.133.742,23
	<hr/>
	133.330.948,83

Pasivo:

Capital	78.750.000,00
Reservas	47.535.038,83
Estatutarias	682.433,60
Voluntarias	24.869.927,48
Prima emis.	13.125.000,00
Legal	8.624.806,88
Especial	232.870,87
Provisiones para impuestos	7.045.910,00
	<hr/>
	133.330.948,83

Como consecuencia del referido balance, el haber líquido repartible entre los accionistas es el siguiente:

Por cada una de las 4.000 acciones de la serie A, de 5.000 pesetas nominales: 7.688,848673015 pesetas, y

Por cada una de las 58.750 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas nominales: 1.537,769734603 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1974.—Los liquidadores.—1.734-C.

SALA Y BADRINAS, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para ser celebrada en Tarrasa, calle Prim, 59, el próximo día 10 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Absorción de una sección de fabricación de hilados.
- 2.º Ratificación de acuerdos y gestiones realizadas anteriormente.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Tarrasa, 6 de febrero de 1975.—Sala y Badrinas, S. A., P. P., Joaquín Badrinas Barata.—1.525-C.

OBREGON HERMANOS, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general universal celebrada el día 18 de enero de 1975 acordó reducir el capital social en 1.500.000 pesetas, mediante la anulación de las acciones números 4.051 a 5.550, entregando a sus titulares parte del activo social y facultando al Secretario, don Olegario Obregón Gorgojo, para otorgar las pertinentes escrituras públicas.

Valdepeñas, 20 de enero de 1975.—1.605-C. y 3.º 15-2-1975

INVERSIONES MAS-ENSEÑAT S. A.**I. M. E. S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento público que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en un millón novecientas cuarenta y dos mil pesetas, mediante la amortización de 3.884 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, siendo su numeración la siguiente: de la segunda serie, números 15.638 al 16.238, ambos inclusive, y de la tercera serie, las acciones números 1 al 3.284, ambos incluidos.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1975. El Presidente del Consejo de Administración.—404-8. y 3.º 15-2-1975

INDUSTRIAL GYMSA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en la calle del General Oraa, número 3, el día 7 de marzo de 1975, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas de resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 3 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.550-C.

CELULOSA ALMERIENSE, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1974.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y ratificación del dividendo repartido al capital social.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo.

Quinto.—Autorización al Consejo para que pueda elevar nuevamente el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el año 1975.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores, como mínimo, de un grupo de acciones en circulación que represente un nominal de 12.500 pesetas y que con cinco días hábiles de antelación a la fecha de celebración depositen en la Caja social sus acciones o el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o Caja General de Ahorros que garanticen su inmovilidad, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será expedida en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 27, 5.º), de diez a catorce treinta horas, los días laborables.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.581-C.

FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Estación Superior del Funicular) el día 3 de marzo de 1975, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, y en iguales lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los artículos dos, cinco, once, cuarenta y uno y cincuenta y uno de los Estatutos sociales.
- 3.º Forma y modo de ejecución de las consecuencias de la modificación de dichos artículos, en el caso de que se acuerde su modificación.

Montserrat, 7 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.584-C.

NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

El próximo día uno de marzo, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz (plaza Feria, número 4, 1.º, en Albaída, Valencia) la subasta de los dos siguientes solares, formando un solo lote: Uno de mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, situado en la partida Brazo de Pepa, y otro de cinco mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados, sito en la partida del Braceret, ambos en el término municipal de Masanasa (Valencia), procedentes de la testamentaria de don Vicente Castillo Crespi de Valldaura y pertenecientes por cuartas partes indivisas a sus hijas doña María Luisa, doña Carmen, doña Juana y doña María del Pilar Castillo Arnedo, estas dos últimas incapaces; con arreglo al precio y condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Albaída, 7 de febrero de 1975.—El Notario.—1.591-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**BARACALDO****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de los Estatutos sociales y capítulo IV, sección primera de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración

En el cine «Altos Hornos» (edificio del colegio de Nuestra Señora del Pilar), calle de La Victoria, sin número, Baracaldo.

Primera convocatoria

Día: 8 de marzo de 1975.
Hora: Doce de la mañana.

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos Sociales y la Ley, circunstancia que sería oportunamente comunicada a los señores accionistas a través de la prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 10 de marzo de 1975.
Hora: Doce de la mañana.

Orden del día

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1974, de conformidad con la propuesta de distribución.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el 50 por 100 del capital nominal de la Sociedad, dentro del plazo máximo de cinco años; y dejar sin efecto la parte no utilizada de la autorización que le fue concedida por la Junta general del 6 de marzo de 1972.

6.º Fusión por absorción de las Sociedades de «Laminaciones de Lesaca, Sociedad Anónima», «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (AGRUMINSA), «Española de Minas de Somorrostro, S. A.» y «S. A. Franco Belga de Minas de Somorrostro», que se disolverán con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»

7.º Autorización al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen de la Sociedad en tres anualidades.

8.º Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Por tratarse de unas operaciones de fusión, acogidas a los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, otorgados en los términos que resultan de la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1970, será de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cuyo cumplimiento se reproducen los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de Acción Concertada o en los que se declaren de apli-

cación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas, los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separan de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

Derecho de asistencia y delegación

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que posean 100 o más acciones. Los titulares de menor número de acciones deberán agruparse y conferir su representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente podrán conceder su representación, mediante tarjeta firmada, a favor de un accionista que tenga derecho de asistencia.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que tengan sus títulos en rama, deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, número 5, 7.º), o en Madrid (avenida del Generalísimo, número 11, 2.º, edificio U. A. P.), donde les será entregada la tarjeta de asistencia a la Junta.

A los señores accionistas cuyas acciones estuvieren depositadas en Bancos y Entidades de crédito, se les acreditará por éstos la propiedad de sus acciones, mediante tarjeta de justificación de propiedad, contra cuyo depósito, en las fechas y lugares indicados, se entregarán al accionista, o a aquellos establecimientos, las tarjetas de asistencia a la Junta.

Derecho de información

Quince días antes de la celebración de la Junta se pondrán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social (calle Carmen, número 2, Baracaldo), el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas.

En el acto de la celebración de la Junta se entregará a los accionistas un ejemplar impreso de la Memoria. Cualquier

accionista que desee recibir con anticipación el citado ejemplar, podrá solicitarlo, a partir del día 5 de marzo, personalmente, por escrito o por teléfono, en las oficinas de esta Sociedad, de Baracaldo (calle Carmen, número 2, teléfono número 37 43 28), Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, número 5, teléfono 41 75 78), o Madrid (avenida del Generalísimo, número 11, teléfono 455 31 00), así como en las Delegaciones comerciales de la Sociedad en las capitales siguientes:

Madrid: Villanueva, número 16, teléfono 225 16 88.

Barcelona: Tuset, números 20-24, teléfono 218 02 08.

Valencia: Paseo de la Ciudadela, número 13, teléfono 322 47 31.

Sevilla: República Argentina, número 19, teléfono 27-41 00.

Málaga: Avenida del Generalísimo, número 41, teléfono 21 36 22.

Valladolid: Plaza de Tenerías, número 18, teléfono 23 69 82.

Vigo: Uruguay, número 2, teléfono número 21 42 10.

Baracaldo, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.729-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas.
Segunda convocatoria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el quórum legal necesario para celebrar en primera convocatoria la Asamblea, de conformidad con lo anunciado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el lunes día 24 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—1.732-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas.
Segunda convocatoria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el quórum legal necesario para celebrar en primera convocatoria la Asamblea, de conformidad con lo anunciado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el sábado día 22 de febrero de 1975, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—1.733-C.

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.

LOGRONO

Domicilio social: Clavijo, 1 y 3

Convocatoria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas la próxima celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social el día 3 de marzo de 1975, en primera convocatoria, y el día 4 de marzo de 1975, en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1974.

3.º Nombramiento de señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio 1975

4.º Renovación de señores Consejeros, si procede.

5.º Informe sobre situación presente ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—569-D.

GRUPO METALGRAFICO, S. A.

Venta de acciones

Se pone en conocimiento de todos los accionistas de esta Sociedad que, una vez adquiridas ocho mil treinta y dos acciones de esta Compañía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha determinado conceder un plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los socios puedan optar a su compra a prorrata de las que actualmente poseen.

Finalizado este plazo, y si quedasen acciones por renuncia tácita o expresa de los accionistas, los socios que hubiesen ejercitado su derecho en el primer plazo dispondrán de otro a continuación de diez días para poder adquirir las acciones sobrantes hasta completar la cantidad total.

Esta operación se podrá cumplimentar directamente en las oficinas de la Sociedad en Utebo, carretera de Logroño, kilómetro 11.

De esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y al acuerdo adoptado el pasado día 16 de enero por la Junta general de accionistas de esta Sociedad.

Utebo (Zaragoza), 11 de febrero de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, José Oriol Coderch y de Sentmenat, 574-D.

INMOBILIARIA LA BARCALLEIRA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en el lugar de Priegue, término municipal de Nigrán, el día 7 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Afianzamiento de subvenciones concedidas para la financiación de instalaciones deportivas.

2.º Ruegos y preguntas.

Priegue, Nigrán, 13 de febrero de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, José María Ezpeleta Balzategui.—577-D.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» FABRICAS DE CERVEZA Y DE MALTA

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA-
ZARAGOZA-ALICANTE-MERIDA-
CARTAGENA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general ex-

traordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 1974, ha acordado emitir doscientas treinta y siete mil cuarenta y tres (237.043) nuevas acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, números 5.689.033 al 5.928.075, ambos inclusive.

La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la proporción de uno nuevo por cada veinticuatro de los antiguos que posean, desembolsando en el momento de la suscripción el importe de su valor nominal, o sea quinientas pesetas, acompañando veinticuatro cupones número ciento setenta y uno (171).

La suscripción se efectuará en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito durante los días 1 al 31 de marzo del corriente año, quedando cerrada definitivamente en esta última fecha.

Estas nuevas acciones disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1975.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—467-5.

COMPANÍA INSTALADORA DE MANUTENCION E INGENIERIA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 4 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Vía Augusta, 42, de Barcelona, y, en caso de no concurrir el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, al objeto de proceder a nuevo nombramiento de Administrador, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Administrador, Damián Antiga Parras.—1.696-C.

MPI, COMPANÍA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 15.567, folio 10, tomo 1.728, libro 1.149, sección 2.ª, inscripción 1.ª), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el hotel Presidente, en la avenida del Generalísimo Franco, número 570, el sábado día 8 de marzo de 1975, a las once horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 8, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Informe del Presidente de la Sociedad.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1974, aplicación de los resultados y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por lo tanto, para evitarse molestias, acudir al lugar indicado el sábado día 8.

Barcelona, 3 de febrero de 1975.—468-5.

MÁPERE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrá lugar el próximo día 2 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda si no concurren en la primera mutualistas en número suficiente, en el salón «Dos Castillas» del apartotel Meliá Castilla de Madrid (calle Capitán Haya, número 37), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas general y de las secciones del ejercicio de 1974, Memoria y propuestas contenidas en ella.
- 2.º Renovación del Consejo Directivo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los señores mutualistas deberán proveerse del correspondiente documento de asistencia, que se entregará en las oficinas de la Mutualidad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra presentación de la póliza que acredite la condición de mutualista y recibo de primas correspondiente al ejercicio de 1974.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo Directivo.—475-10.

AUTOPISTAS

CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1975, a las doce treinta horas, en los locales del domicilio de la Compañía, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, si procediese, el siguiente día 7 de marzo de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital de la Sociedad en 1.100 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.200.000 nuevas acciones ordinarias, de 500 pesetas de valor nominal cada una, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces, dentro del plazo y en las condiciones que fija el artículo 96 del párrafo tercero del artículo 5.º de los Estatutos sociales, dejando previamente sin efecto el resto de la autorización vigente.
- 3.º Ratificación, si procede, de los nombramientos de Consejeros efectuados provisionalmente por el Consejo y reelección por otro período de cinco años, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, de los miembros del Consejo a los que corresponde la renovación en el año 1975, por mandato del citado precepto estatutario.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación

de interventores para la posterior aprobación, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Habida cuenta del contenido de los puntos 1 y 2 del orden del día, será exigible, para la válida constitución de la Junta, el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración, P. A., Guillermo Senén, Secretario del Consejo.—1.699-C.

CAFISA

CAJA FILATELICA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Caja Filatélica de España, S. A.» (CAFISA), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio «Cafisa», calle de Rosellón, 55/57, de Barcelona, el día 6 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Barcelona, 12 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración.—1.712-C.

UNITRANSA

UNION DE TRANSPORTES, S. A.

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 13 de febrero de 1975, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Villena (Alicante), calle Gelela, número 2, el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social en la cifra de 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Villena, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.714-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de noviembre de 1973, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 3 de febrero del corriente año, aumenta el capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Los títulos de estas acciones, serie D, números 72.001 al 80.000, ambos inclusive,

irán provistos del cupón número 46 y siguientes.

La suscripción se iniciará el próximo día 25 de febrero, para terminar el día 25 de abril siguiente, ambos inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada nueve de las antiguas que posean, utilizando el cupón número 44. Transcurrido el plazo de suscripción indicado, este cupón no tendrá validez ni efecto alguno.

El tipo de emisión de estas acciones será a la par y todos los gastos de la operación correrán a cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso íntegro del importe de los títulos en el acto de la suscripción.

Las acciones representativas de esta nueva ampliación de capital participarán de todos los beneficios sociales del ejercicio económico de 1975.

El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán en las oficinas centrales de la Sociedad, Juan de Mena, 8, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.716-C.

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el hotel «Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, salón de Subastas, planta P. S., el día 3 de marzo de 1975, a las doce horas, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social al máximo permitido en una o varias veces, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, y a las modificaciones obligadas de los Estatutos sociales.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja u obligaciones de cualquier clase, incluso convertibles, y en la cuantía máxima prevista por Ley.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Para la asistencia a la Junta, se estará a lo preceptuado por los Estatutos socia-

les y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.725-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias números 530.001 a 830.000, ambos inclusive, de esta Sociedad, que, a partir del día 24 del corriente mes, y de lunes a viernes de semanas sucesivas, de diez a doce de la mañana, podrán presentar los respectivos comprobantes adheridos a los títulos, destinados a obtener las nuevas hojas de cupones, acompañados de las correspondientes relaciones impresas, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, Departamento de Accionistas.

Barcelona, 8 de febrero de 1975.—«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»—1.726-C.

INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

Dividendo complementario 1974

El Consejo de Administración ha acordado abonar, a partir del día 8 de marzo de 1975, un dividendo complementario, correspondiente al ejercicio de 1974, como sigue:

- A las acciones números 1/314.287: 10 pesetas por acción.
- A las acciones números 314.288/427.727: 7,76 pesetas por acción.
- A las acciones números 427.728/513.273: Cinco pesetas por acción.

Con este abono se totaliza el 12 por 100 previsto como dividendo para el ejercicio 1974.

Dividendo a cuenta 1975

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado abonar, a partir del día 8 de marzo de 1975, un dividendo a cuenta del ejercicio 1975, de 25 pesetas por acción, a cada una de las 513.273 acciones preferentes y ordinarias actualmente en circulación.

Ambos dividendos activos se pagarán contra cupón único número 14.

AMPLIACION DE CAPITAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta general, celebrada el día de hoy, y a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, acuerda aumentar el capital social en veinticinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil (25.664.000) pesetas;

a cuyo efecto, emite y pone en circulación veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro (25.664) acciones ordinarias, al portador, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una; las cuales llevarán numeración correlativa a las que ya tiene emitidas la Sociedad, o sea desde el número 513.274 al 538.937, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

A) Las nuevas acciones se omiten a la par, y su desembolso se realizará del modo siguiente:

a) El cincuenta por ciento del importe de cada una de las acciones emitidas, equivalente a quinientas (500) pesetas por acción, y en conjunto a doce millones ochocientos treinta y dos mil (12.832.000) pesetas, se desembolsará con cargo a las reservas libres o voluntarias de la Sociedad, de tal modo que este importe será gratuito para el suscriptor.

b) El cincuenta por ciento restante del importe de cada acción, equivalente a otras quinientas (500) pesetas, se pagará por los suscriptores al tiempo de realizarse la suscripción. Previamente se habrá abonado el dividendo.

Con las dos aportaciones citadas, las acciones de referencia quedarán totalmente desembolsadas.

B) Se concede a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada veinte de las que actualmente posea, ordinarias o preferentes; derecho que podrá ser negociado en Bolsa durante el plazo de suscripción.

C) El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente comenzará el 15 de febrero de 1975 y concluirá el 15 de marzo del mismo año.

Este derecho de suscripción preferente se ejercitará contra entrega del cupón número 13 de la totalidad de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos los efectos.

D) Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actuales en circulación. En el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del día 16 de marzo de 1975.

E) Los títulos que no se suscriban por los actuales accionistas quedarán a disposición del Consejo, para darles el destino que éste determine.

Ambas operaciones de pago de dividendo y ampliación de capital podrán efectuarse en cualquiera de las oficinas principales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorro, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Bilbao, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.735-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).